



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de noviembre de 2020
TR. N° 0294-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 12 de noviembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0294-2020-CU-UNALM.- La Molina, 12 de noviembre de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0224-2020-CU-UNALM se modificó el calendario Académico 2020-I; Que, la ceremonia de graduación, según el Calendario Académico 2020-I se encuentra programado para realizarse el 13 de noviembre de 2020; Que, de lo informado por la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional, la UNALM puede realizar eventos utilizando tecnologías que permiten virtualizar las ceremonias públicas, por lo cual la ceremonia de graduación de forma virtual ha sido puesta a consideración de los estudiantes, ante lo cual el delegado general de los egresados de la promoción 2019-II ha solicitado al Consejo Universitario que la ceremonia de graduación se organice de forma presencial y a la vez se defina la fecha de graduación una vez el gobierno permita la realización de eventos sociales; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Acordar que la ceremonia de graduación se realizará de forma presencial una vez que las condiciones de emergencia del país lo permitan, debiendo establecerse protocolos de bioseguridad y se cuente con los permisos correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,VRI,VR.AC.DIGA,OII,FACULTADES